



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/07/18 Hs. 11:50
Numero:	674
Fojas:	30
Expte. N°	515/1996
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 04/07/2018

**ASUNTO N°:** 400/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 515/1996.-

**REFERENTE:** E.Co.S: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4° de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06 de junio del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones que se adjunta.

*Convalidan el presente según Acta 10/2018:*

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

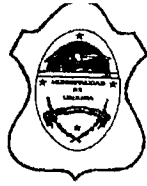
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 4º.- La Dirección de Tránsito, o la que en el futuro la reemplace, debe registrar la información recibida a la Base de Datos conformada en el artículo 2º de la presente, sumando un (1) punto por cada U.F.A. de multa aplicada. Los puntos tienen validez por el término de dos (2) años desde la fecha de sanción de la infracción. A medida que se cumple el período de cada infracción, se descuentan los puntos correspondientes a la misma, a los efectos de su cómputo para el artículo 7º.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 7º.- Ante la solicitud de renovación de una Licencia de Conducir, la Dirección de Tránsito o la que en el futuro la reemplace debe verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) si el solicitante acumula desde 3501 puntos hasta 4000 puntos, sólo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;
- b) si el solicitante acumula desde 4001 puntos hasta 4500 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse nuevamente en el inciso a) del presente artículo;



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

c) en el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4501 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación.

ARTÍCULO 3°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 5338.

**CLAUSULA TRANSITORIA**

Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan el plazo de la inhabilitación desde la fecha dispuesta a partir del cómputo.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ACTA N° 10/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 04 día del mes de julio del año 2018, siendo la hora 11:11 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO y Juan Carlos PINO por el FPV - PJ, y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Comenzando con el asunto N° 510/2018, se encuentran invitados el Secretario de Gobierno Omar BECERRA, el Coordinador de Tránsito y Transporte Horacio HERRERA, la Directora de Tránsito Virginia QUINTEROS, el Subsecretario de Seguridad Urbana Gabriel de la VEGA, el Dr. Francisco LÓPEZ por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y personal de Defensa Civil.-----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y destaca la importancia de poder estudiar y debatir en conjunto con el Ejecutivo los temas que son de ordenamiento de la ciudad. Asimismo solicita que se dé lectura al proyecto de ordenanza a los fines de que los presentes puedan plantear las modificaciones que crean pertinentes. -----

Toma la palabra el Señor BECERRA e indica que la palabra "controversia" que figura en el artículo 3º, puede generar algún grado de conflictividad en el caso de ser utilizado en la justicia.-----

El concejal BOCCHICCHIO propone el siguiente texto: *"Las imágenes captadas en el marco de la presente ordenanza así como la identidad de las personas involucradas, no pueden ser difundidas excepto ante solicitud emanada por la autoridad competente."*-----

El concejal AYALA consulta si ésta es la única modificación que plantea el Ejecutivo.-----

Toma la palabra nuevamente el Secretario de Gobierno y plantea que no están en contra de lo que el Concejo Deliberante trata de normar para poder garantizar en primer lugar la labor que desempeña el inspector en la calle, lo que conlleva brindar seguridad al transeúnte y al conductor; pero que desean tratar este tema con mucha responsabilidad y profundidad para



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

que al momento de la aplicación de la norma puedan hacerla afectiva en un cien por ciento, ya que la Municipalidad es responsable de que se cumpla lo que los concejales votan, y a veces en el momento de la reglamentación se encuentran con dificultades porque no pueden aplicar lo que se sanciona.-----

El concejal AYALA, autor del proyecto, entiende lo expresado por el funcionario, e indica que el espíritu de la norma es dotar de mayor seguridad a los agentes de tránsito al momento de realizar un operativo, buscando diferentes acciones.-----

Por su parte el concejal BERTOTTO consulta al Coordinador de Tránsito y Transporte si está de acuerdo con el proyecto.-----

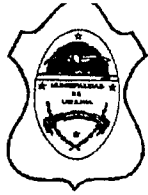
El Señor HERRERA expresa que por supuesto que está de acuerdo ya que desde el Ejecutivo siempre están preservando la integridad física de los inspectores, que de hecho las acciones que toman siempre son en beneficio de ellos; por ejemplo los últimos operativos que han montado consisten en realizar una serie de estrategias para que los conductores disminuyan la velocidad, y también en pos operativo, para que los vehículos no puedan salir libremente a altas velocidades. Indica que siempre se están tomando medidas, porque es una preocupación que tienen al respecto.-----

El concejal AYALA y el Secretario de Gobierno recalcan la importancia de encontrar las partidas presupuestarias para que pueda avanzar la implementación de la ordenanza.-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO propone incluir un artículo que quede redactado de la siguiente manera: *"IMPUTAR los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría de Gobierno, a partir de la ejecución del próximo ejercicio."*-----

Para concluir con este tema, estando todos de acuerdo con las modificaciones de fondo y de forma planteadas, los concejales deciden darle Predictamen para que el proyecto sea puesto a consideración de los vecinos en la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

El asunto **N° 400/18** tiene que ver con el proyecto que solicitó el Ejecutivo sobre el Programa de Seguimiento y Scoring para subsanar el "vacío legal" que generó la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5338, dado que los incisos b) y c) pasan de los 4000 a los 4500 puntos y no indican qué sucede en el rango de entre los 4001 y 4500 puntos.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

La asesora del bloque ECoS Angélica Carrizo, hace lectura del artículo 1 y 2º del proyecto de ordenanza, el cual fue modificado y luego tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06 de junio del corriente.-----

Luego de darle lectura también a la cláusula transitoria, el Coordinador Horacio HERRERA manifiesta que problema no está resuelto, ya que el Juzgado de Faltas aplica la ley más benigna, y con la nueva ordenanza se derogaría la que aumenta las penas, por lo tanto se habilitarían todos los inhabilitados anteriormente.-----

Posteriormente el Dr. Francisco LÓPEZ formula la cláusula transitoria a los fines de que legalmente quede contemplado lo anteriormente mencionado: *"Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan el plazo de la inhabilitación desde la fecha dispuesta a partir del cómputo."*-----

Para concluir se lee el texto completo y los concejales deciden darle Dictamen Final a los fines que se apruebe en la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza.-----

Respecto al asunto **N° 59/2018**, el presidente de la comisión informa que en el día de ayer en el Consejo Asesor de Seguridad Vial trataron el tema y se analizó que es una arteria de tránsito rápida y que dificultaría la circulación poner lomos de burros donde solicitan los vecinos.-----

El Secretario de Gobierno entiende que sería prudente tener una reunión con Vialidad Provincial y Nacional para sugerirles casi desde la exigencia, que hagan una señalización correcta para evitar cualquier tipo de accidente.-----

El presidente de la comisión agrega que en reuniones con Vialidad Nacional le han informado que el criterio que ellos aplican sobre las rutas nacionales que atraviesan la ciudad, es que la Municipalidad tiene competencia sobre ese tramo, que no son necesarios convenios, pero que están dispuestos a recibir consultas y a brindar opiniones al respecto.-----

Los concejales acceden al pedido del funcionario y deciden enviar una Nota de Comisión a Vialidad Provincial y Nacional para invitarlos a una próxima reunión. La intención es que Vialidad junto al Municipio, puedan confluir y plantear las necesidades de poder articular acciones que les permitan darle tranquilidad al transeúnte, al vehículo, al vecino, etcétera; porque es una zona peligrosa donde la mayoría conduce a gran velocidad.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

Pasando al asunto **N° 308/18** referente a establecer los sentidos de circulación vehicular en el Barrio La Cantera, los concejales acuerdan que el proyecto continúe en comisión, para darle mayor estudio y encontrar un consenso al respecto.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
510/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.	<b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones con las modificaciones acordadas a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano</b> Convalidan Los Presentes
400/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06 de junio del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan Los Presentes
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este - Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a Vialidad Nacional y Vialidad Provincial a la próxima Comisión.

Siendo la hora 12:42, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

40

USHUAIA, 30 MAY 2018

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

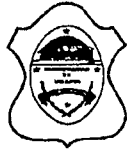
**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día miércoles 6 de junio del corriente año, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 169/2018 proyecto de ordenanza referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;
- asunto 124/2017 proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;
- asunto 1686/2016 proyecto de ordenanza referente a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla;
- asunto 400/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;
- asunto 1579/2017 proyecto de ordenanza referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día miércoles 6 de junio del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 169/2018 proyecto de ordenanza referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;
- asunto 124/2017 proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;
- asunto 1686/2016 proyecto de ordenanza referente a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla;
- asunto 400/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;
- asunto 1579/2017 proyecto de ordenanza referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



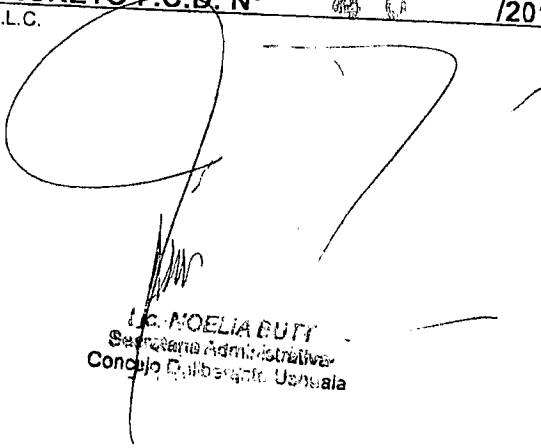
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

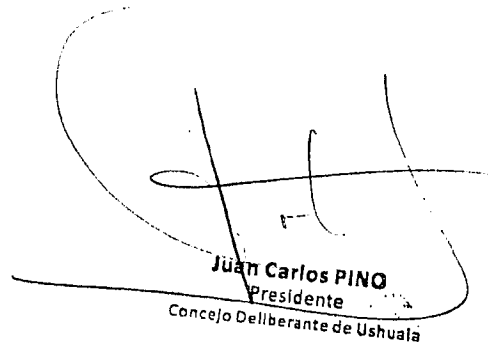
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

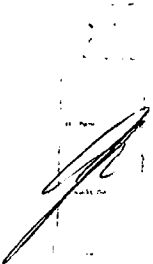
DECRETO P.C.D. N° 140 /2018.-  
M.L.C.



L.C. NOELIA GUTTY  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

40

María Lina Carraro  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA Nº 07/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 30 día del mes de mayo del año 2018, siendo la hora 11:24 en el Salón de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los concejales Silvio BOCCHICCHIO por EcoS, Gastón AYALA por el MPF y Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el PJ-FPV. -----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo con la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes, agradeciendo la participación e indica que comenzarán con el tratamiento del asunto Nº 1579/2017, referente a establecer como obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, el permiso para la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito. -----

Toma la palabra la doctora Teresa MÉNDEZ, asesora del concejal Hugo ROMERO autor del proyecto, expresando que redactan esta norma a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal, debido a que las autoridades han encontrado resistencia por parte de los vecinos al momento de querer colocar placas, señales o indicadores de tránsito.-----

El concejal BOCCHICCHIO plantea su temor, debido a que tácitamente la ordenanza puede dar a entender que la vía pública, no es pública, argumentando que no sería necesaria una ordenanza ya que los propietarios no pueden negarse ante la situación planteada. -----

Por su parte el coordinador de Tránsito y Transporte Horacio HERRERA, explica que lo que necesitan desde el Municipio es poder infraccionar a los vecinos que entorpecen el trabajo. Muchos ciudadanos bloquean espacios con conos, tachos, etcétera, hasta incluso pintan de amarillo los cordones de sus veredas, y desde el Ejecutivo no tienen herramientas para realizarles multas.-----

La Dra.Teresa MÉNDEZ agrega, que los vecinos se apropian de espacios públicos y han llegado a agredir a quien reclame por estos lugares. -----

El presidente de la comisión, basándose en los argumentos planteados, manifiesta que si el espíritu del proyecto es brindarle al municipio herramientas para multar a los infractores, se debería *agregar* en la redacción.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

70

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcaño*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

El señor HERRERA, explica que la Secretaría de Medio Ambiente tiene instrumentos para sancionar y retirar si hay algo obstruyendo la vereda, pero ya si la obstrucción se encuentra desde el cordón hacia la calle, sólo pueden retirarlo, pero no cuentan con la posibilidad de multar al infractor.-----

El concejal Juan Carlos PINO propone que las modificaciones conversadas, como las de agregar infracciones y rango de sanciones, quede a cargo del presidente de la comisión, a fin de que hoy se le pueda dar Predictamen al proyecto. -----

Silvio BOCCHICCHIO, hace un punteo de cómo quedará redactada la ordenanza:

"Artículo 1º.- PROHIBIR la colocación de cualquier objeto que obstruya.....-----

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a retirar toda intervención.....-----

Artículo 3º.- FIJAR las siguientes sanciones..."-----

La doctora Teresa MÉNDEZ, cree importante mantener el inciso b), del artículo 1º, del asunto original, colocando "a excepción de las señales de tránsito y obras de estructura vial, todos los demás carteles, conos, luces, leyendas y otros sistemas de señalética, que han obtenido el permiso correspondiente de la Autoridad de Aplicación".-----

Horacio HERRERA acompaña la moción anterior, agregando que los carteles de obra tienen autorización, por lo tanto, deberían figurar como una excepción. -----

*Finalmente el concejal BOCCHICCHIO concluye que se agregará "salvo señalética autorizada" al proyecto que contendrá todas las modificaciones planteadas y que luego hará entrega a la secretaria de la comisión, a fin de remitirlo a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.--*

Continuando con el asunto N° 1952/2016, referente a la conformación de un texto ordenado de la Ordenanza Municipal N° 2064, sumado a establecer para los rubros casinos, salas de apuestas, horarios de apertura y cierre, BOCCHICCHIO les da la palabra a los autores del proyecto.-----

El asesor del bloque PRO, Nehuen PÉREZ, explican que la intención es fijar los diferentes horarios, fundamentalmente los de los casinos, ya que permanecen abiertos las 24 horas, lo que creen que es perjudicial para la salud de los concurrentes; estableciendo que de domingos a jueves funcione de 16 a 02 hs. del día siguiente, y viernes y sábados de 18 a 05 hs. del día siguiente. -----

El concejal Juan Carlos PINO, menciona que hace tiempo que el asunto está en comisión debido a la discusión que ha generado, ya que los taxistas, por ejemplo, reclaman que aprobar


*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

esta ordenanza repercutiría directamente en los puestos de trabajo. No sólo de los conductores que levantan pasajeros en el turno noche, sino por los propios trabajadores del horario nocturno del propio casino.-----

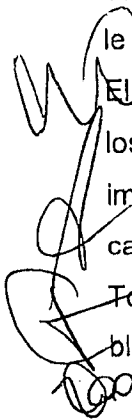
Por otro lado, agrega, que los medios de comunicación también confunden, que algunos difunden que el gremio acompaña el proyecto, y otros indican lo contrario. -----

El secretario general del gremio UTHGRA, Ramón Calderón, manifiesta que muchos medios de comunicación no reflejan la verdad, ya que el gremio no acompaña la medida, fundamentalmente porque muchas familias gastronómicas y personal del "juego" quedarían sin trabajo. No desconoce la existencia de la ludopatía, pero destaca que es una ciudad donde el casino es visto como un pasatiempo. Asimismo plantea que el problema no sólo se genera por el horario nocturno, sino que excluiría a mucha gente mayor que concurre a las dos, tres de la tarde para entretenerse.-----

El concejal PINO, después de escuchar al gremialista, concluye que aprobar la ordenanza generaría despidos y quedaría mucha gente afuera. -----

Por su parte desde el bloque del concejal Hugo ROMERO, fijan postura y reconocen que la ludopatía es una enfermedad, pero que el hambre y la desnutrición también lo son; que Ushuaia debe aferrarse a los puestos de trabajo, más aun en la situación que se encuentra el país.-----

El señor CALDERÓN, comenta que son más de 120 familias las involucradas en los casinos, y que, de reducir los horarios, más de 20, quedarían sin trabajo. Ya en Casino Club, tuvieron que reducir horarios por la poca concurrencia, de todos modos, allí pudieron reacomodar al personal para que realicen otras tareas. También opina que es una verdadera pena que no esté presente el concejal BERTOTTO, para que sepa que ya ha habido pérdidas y expresa que es un ser insensible al presentar esta propuesta, que le traería a las familias para que él mismo le diga que no van a tener para comer.-----

 El concejal BOCCHICCHIO plantea una nueva propuesta ya que la idea de acortar horarios en los casinos es para evitar la ludopatía, y comparte que por el contexto social es imposible implementarlo, la solución quizás estaría en solicitarle al ejecutivo que realice y difunda campañas de concientización.-----

Toma la palabra el funcionario Omar BECERRA valorando en principio, a los asesores del bloque PRO, por poder defender el proyecto aun con la ausencia del concejal BERTOTTO. ----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por otro lado expone que anteriormente se les estuvo solicitando a las cámaras involucradas en el turismo, que no cierren los comercios temprano para no dejar a los turistas en la calle, que si han exigido esto, no deberían contradecirse queriendo acotar los horarios en los casinos.-----

Silvio BOCCHICCHIO, cita en la discusión la Ordenanza Municipal N° 4079, la que declara de interés municipal la lucha contra la ludopatía y establece medidas de prevención. -----

Desde el área de Habilitaciones Comerciales del Departamento Ejecutivo Municipal, indican que hoy por hoy no son sólo casinos, sino que funcionan como restaurantes, cafés concert, confiterías bailables; es decir que no sólo es juego, si no que han buscado alternativas para poder mantener el personal. -----

Asimismo informa que han tenido varias charlas con los responsables de los casinos ya que actualmente deben permanecer cerrados sólo una hora, y ellos hacen su descargo indicando que los horarios son establecidos por una Ley Provincial, es decir que falta un actor importante.-----

Tanto el concejal Juan Carlos PINO como el señor CALDERÓN, proponen que el asunto sea girado al archivo.-----

El secretario general añade que tiene compañeros que están muy preocupados por este proyecto, y que la realidad es que no es tanta la gente que ingresa al casino a jugar es por ello por lo que se siguen inventando actividades, para no despedir al personal. -----

*Para concluir, deciden mantener el asunto en comisión, a los fines de esperar que esté presente el concejal autor del proyecto, para poder girarlo al archivo.* -----

Por el asunto N° 400/2018, referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores), se encuentran presentes los invitados: Virginia QUINTEROS, por la Dirección de Tránsito; Horario HERRERA, por la Coordinación de Tránsito y Transporte; Alejo CORONEL por la Jefatura de Licencia de Conducir; Dr. César MOLINA por la Subsecretaría de Asuntos Legales; y el Dr. Francisco LÓPEZ, por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.-----

Desde el bloque ECoS, plantean que el proyecto surge en base a que existe un vacío legal dado que los incisos b) y c) pasan de los 4000 a los 4500 y no indican qué sucede en el rango de entre los 4001 y 4500 puntos.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

40

*[Handwritten Signature]*  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Toma la palabra la señora QUINTEROS e informa que donde dice "Dirección de tránsito y Transporte", debe decir sólo "Dirección de Tránsito".-----

Por su parte el señor CORONEL habla de la existencia de este vacío legal que se mencionaba, pero que hay otro problema más grave ya que el Juzgado aplica la ley más benigna, y con la ordenanza nueva, se derogaría la que aumenta las penas, por lo tanto se habilitarían todos los inhabilitados anteriormente.-----

El Dr. MOLINA, propone una cláusula transitoria que contemple el punto anteriormente mencionado.-----

El Jefe de Licencias de Conducir plantea que sería oportuno aclarar cuestiones informáticas, que por ordenanza quede explícitamente que el puntaje cuando están inhabilitados debería quedar en el sistema hasta la rehabilitación.-----

Omar BECERRA sugiere que eso se debería resolver oportunamente a través de la reglamentación.-----

Retomando con el tema de la cláusula transitoria, el subsecretario de Asuntos Legales, explica que si la persona reclama judicialmente, hoy la inhabilitación la tenemos en 4500 puntos, lo que tenemos que aclarar es que las personas que están entre 3500 puntos y 4500 puntos que antes se encontraban inhabilitados por la Ordenanza Municipal N° 5338, se mantengan de esta manera hasta que cumplan con la sanción.-----

Sumado a estas modificaciones planteadas, el señor CORONEL repasa como quedarán los puntos para subsanar el vacío legal:

- "a) desde 3501 hasta 4000.-----
- b) desde 4001 hasta 4500.-----
- c) desde 4501 en adelante."-----

En la conversación surge el tema de los choferes que comenten infracciones y éstas recaen en el titular del vehículo. Desde el Juzgado de Faltas informan que no es necesario dar excepciones a estos propietarios por las multas de sus choferes, ya que ellos reciben una cédula de citación para que se presenten en el juzgado donde pueden hacer el descargo, indicando con nombre y apellido qué chofer manejaba el vehículo al momento de la infracción, para que de esta manera la multa se traslade al conductor.-----

El Dr. LÓPEZ propone que si tienen que hablar de la durabilidad de los puntos, se puede establecer que de cometer otra infracción, el plazo se extienda por el plazo de la nueva



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mariana Lima Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

infracción, sin interrumpir la sanción anterior; ya que actualmente tenemos infractores que van transgrediendo las normas y nunca se puede llegar a una condena o a una inhabilitación efectiva.-----

Este punto abre el debate, poniendo en duda cuál es el espíritu de la norma, si es que cada multa se compute individualmente, para que el scoring tenga una cierta flexibilidad y no esté toda la ciudad inhabilitada, o bien, intentar inhabilitar a la mayoría de los infractores. -----

El coordinador HERRERA expresa que hay más de 250 personas que están inhabilitadas y siguen conduciendo, que aumentar las multas no fue la solución. -----

El presidente de la comisión, opina que aumentar la cantidad de inhabilitados es muy riesgoso, ya que estas personas siguen manejando y al escapar o evadir controles, generan accidentes; por lo tanto éste sería un punto a discutir.-----

*Finalizando con la cuestión, los concejales deciden remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano con las modificaciones acordadas. Dicho proyecto modificado será elaborado por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.*-----

Respecto de los asuntos N° 282/2018 y 251/2018 referentes a la Ordenanza Municipal N° 3220, los concejales deciden girarlo para Conocimiento de los Bloques. Estas solicitudes realizadas, quedan contempladas al aprobarse en la sesión ordinaria de fecha 16 de mayo del corriente, el asunto N° 479/2018, el cual instituye el marco regulatorio para las agencias de alquiler de vehículos automotores sin chofer.-----

Dicho asunto fue ingresado sobre tablas, pero tuvo su debido tratamiento en las comisiones precedentes.-----

Por último, se da tratamiento al asunto N° 1540/2017, que tiene como iniciador a los alumnos del Colegio José Martí en el marco del Concejo Joven del año 2017, asunto que ya pasó por la instancia de Debate Ciudadano el día 23 de marzo del corriente. -----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO comenta que ha realizado en el proyecto original, las modificaciones pertinentes planteadas en el debate; y que luego le entregará a la secretaria de comisión.-----

Los concejales acuerdan darle Dictamen Final al proyecto modificado, y aconsejan aprobar la ordenanza.-----





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

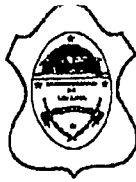
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

48

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
400/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano</b> . <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i> Convalidan Los Presentes
282/2018	Bloque UCR	Proyecto Ordenanza r/modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Resuelto mediante asunto Nº 479/2018. Convalidan Los Presentes
251/2018	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1 de diciembre de 2018, del artículo 3º, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos dominio AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, pertenecientes a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Resuelto mediante asunto Nº 479/2018. Convalidan Los Presentes
1579/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.	<b>Pre Dictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano</b> . <i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i> Convalidan Los Presentes

**SILVIO BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

40

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1540/2017	Colegio José Martí	El Colegio Provincial José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/implementar un sistema de limpieza y despeje de cúmulos de nieve en intersecciones de la ciudad.	<p><b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 23/03/2018, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA.</b></p> <p><i>Las modificaciones dispuestas al proyecto original que los concejales acordaron, serán elaboradas por el Concejel Silvio Bocchicchio, el cual entregará a la secretaria de comisión.</i></p> <p>Convalidan      Los Presentes</p>
1952/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/establece para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:55, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

40

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 30/05/2018

**ASUNTO N°:** 400/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 515/1996.-

**REFERENTE:** E.Co.S: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4º de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).

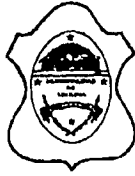
**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 07/2018:

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



### FUNDAMENTOS

En la Ordenanza N° 5338 que fue sancionada en septiembre de 2017 es una reciente modificación de la Ordenanza de "Scoring" N° 2393 que modifica el artículo 7° en cuanto a las sanciones a aplicarse de acuerdo al rango de puntos sumados en el conteo de scoring por infracciones a las normas de tránsito. Pero en esta modificación se cometió un error de forma, que dejó un "vacío legal" dado que los incisos b) y c) pasan de los 4000 a los 4500 y no indican qué sucede en el rango de entre los 4001 y 4500 puntos.

La inquietud surgió de las áreas competentes en la materia del Departamento Ejecutivo Municipal que detectaron el error a la hora de su aplicación y corresponde subsanar dicho vacío.

En este texto se propone unificar la sanción con el actual inciso b) es decir que si el solicitante acumula entre 3501 puntos y 4500 puntos "no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse nuevamente en el inciso a)" que implica tener menos de 3500 puntos.

Asimismo y relacionado directamente a ello, surgió la necesidad de precisar que, en el artículo 4°, la disminución o la resta de puntos a partir de los dos años de sancionada la infracción, debe contarse para cada una de las multas, en cada fecha en la que se cumple esa multa en particular; lo que consideramos que aclararía para el ciudadano el momento en el que se encuadra en el inciso a).

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 4º Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 4º.- La Dirección de Tránsito, o la que en el futuro la reemplace, debe registrar la información recibida a la Base de Datos conformada en el artículo 2º de la presente, sumando un (1) punto por cada U.F.A. de multa aplicada. Los puntos tienen validez por el término de dos (2) años desde la fecha de sanción de la infracción. A medida que se cumple el período de cada infracción, se descuentan los puntos correspondientes a la misma, a los efectos de su cómputo para el artículo 7º.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2393, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 7º.- Ante la solicitud de renovación de una Licencia de Conducir, la Dirección de Tránsito o la que en el futuro la reemplace debe verificar la cantidad de puntos acumulados por el solicitante, debiendo tener en cuenta los siguientes parámetros:

- a) si el solicitante acumula desde 3501 puntos hasta 4000 puntos, sólo podrá renovar su licencia por el término de un (1) año;
- b) si el solicitante acumula desde 4001 puntos hasta 4500 puntos, no podrá renovar su licencia de conducir hasta tanto se reste de la base de datos los puntos necesarios para encuadrarse nuevamente en el inciso a) del presente artículo;

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

40

c) en el caso de que cualquier infractor registrado alcance 4501 puntos o más, quedará automáticamente inhabilitado para conducir por el término de tres (3) años a partir de la fecha de inhabilitación.

ARTÍCULO 3°.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N° 5338.

#### CLAUSULA TRANSITORIA

Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan los tres (3) años desde la fecha de inhabilitación.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-

2000

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**06 DE JUNIO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 06 días del mes de junio del año 2018, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 40/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre dictámenes:

asunto 169/2018 proyecto de ordenanza referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

asunto 124/2017 proyecto de ordenanza referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

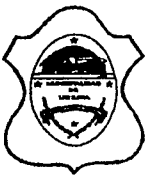
asunto 1686/2016 proyecto de ordenanza referente a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla;

asunto 400/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

asunto 1579/2017 proyecto de ordenanza referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito.

Participan de la comisión, los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO. Por razones inherentes a sus funciones, el concejal PINO cede la presidencia al concejal Gastón AYALA.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Por los asuntos 169/2018, 124/2017, 1686/2016 400/2018 y 1579/2017, no se encuentran interesados presentes.

Siendo la hora 14:35, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PÚBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PÚBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"  
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PUBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PUBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"  
"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

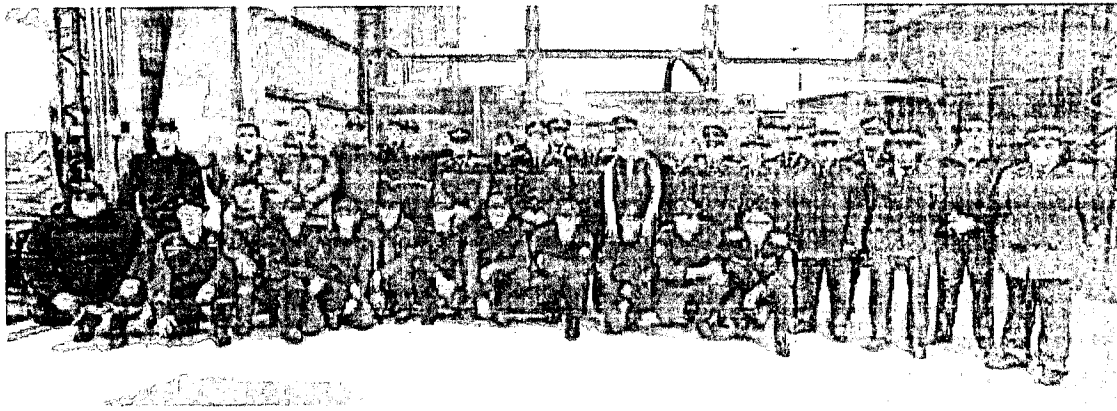
## ACTUALIDAD

TAMBIÉN LES ADJUDICARON UN TERRENO DE 3.000 METROS CUADRADOS EN EL RÍO PIPO DE USHUAIA. "VAMOS A GARANTIZARLES EL ACCESO A LOS DERECHOS SOCIALES Y PREVISIONALES. VAMOS A SALDAR ESTA DEUDA HISTÓRICA", SEÑALÓ LA GOBERNADORA BERTONE.

## Se enviará un proyecto a la Legislatura para que los bomberos voluntarios tengan obra social y jubilación

La gobernadora de la Provincia fue parte de los festejos por el Día del Bombero Voluntario y el aniversario de los Cuarteles de Río Grande y Tolhuin. Desde el corazón de la provincia, anunció que enviará un proyecto a la Legislatura para incorporar a los Bomberos Voluntarios a la Obra Social de la Provincia, así como el acceso a los derechos sociales y previsionales, es decir la jubilación. También les confirmó la adjudicación del terreno en Barrio Pío de Ushuaia.

Durante el sábado, en la ciudad de Río Grande y de Tolhuin, Rosana Bertone encabezó las celebraciones por un nuevo aniversario del Día del Bombero Voluntario. Mientras que en la ciudad de Ushuaia, los festejos fueron presididos por el vicegobernador, Juan Carlos Arcando. También participaron el secretario de Relaciones Institucionales y Comunitarias, Patricio Lambert; el ministro de Gobierno provincial, José Luis Alvarez; el secretario de Seguridad Pública Guillermo Granieri; el secretario de Protección Civil Eduardo Barrientos, Jefes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad; senadores nacionales, legisladores provinciales y concejales. La mandataria realizó varios anuncios, entre ellos, la presentación por parte del Ejecutivo de la Provincia de un proyecto de ley para que los Bomberos Voluntarios de la Provincia accedan a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF). "Queridos Bomberos Voluntarios, hoy es un día muy especial. Gracias por estar siempre. Cada día que los veo recuerdo el compromiso humano y social que su función representa. Son la expresión más fiel de la solidaridad, del arraigo y la fraternidad; actores que dan testimonio y acompañan de cerca el crecimiento de nuestra provincia", inició la gobernadora. "Vamos a garantizarles



el acceso a los derechos sociales y previsionales, como cada trabajador y cada servidor público. Vamos a saldar esta deuda histórica. Voy a enviar un proyecto a la Legislatura, que le garantice por Ley el acceso a la Obra Social de la Provincia. Vamos a poner en funcionamiento la Ley Territorial 414 y vamos a avanzar en materia de previsión social, no solo reconociendo su derecho a percibir una pensión, sino que vamos a aumentar en un 50% el monto que por ley está establecido".

También garantizó la entrega de un terreno de 3.000 metros cuadrados, en la ciudad de Ushuaia, Barrio Río Pipo, "para seguir urbanizando ese sector de la ciudad. Un crecimiento armónico que garantice la seguridad de los vecinos", expresó Bertone.

Por otro lado, la gobernadora de la Provincia, afirmó que los Cuarteles de la Provincia están en un proceso de transformación que permite contar con personal más capacitado y un espacio más equipado. Al respecto, señaló que "hoy, los cuarteles están accediendo a los recursos que les refiere por Ley. Esto no significa solamente la transferencia directa de dinero, sino también la adquisición de equipamiento técnico en base a un proyecto de desarrollo e inversión presentado por cada asociación de bomberos a las Defensa

Civil Provincial" y agregó que la Provincia "está en condiciones de regularizar más de la mitad de la deuda, 24 millones de pesos, que serán invertidos en equipos estructurales y autónomos".

Horacio Galego, presidente de la Federación de Bomberos Voluntarios de Tierra del Fuego coincidió con la mandataria afirmando que "nunca hemos tenido el acompañamiento político como lo hay ahora. Vimos una transformación, un trabajo en equipo que permitió un cambio de paradigma en el Cuartel de Tolhuin. Por último, tanto Bertone como Galego, saludaron a las mujeres de los Bomberos Voluntarios. "Queremos saludar a todas las mujeres que acompañan a los miembros de los Cuarteles de la Provincia. Ellas se bancan el compromiso de los voluntarios, que no tienen feriados, fines de semana ni bautismo. Ellos están cuando hay que estar". Por otro lado, la mandataria celebró que "el 19% de los Bomberos Voluntarios del país sean mujeres".

### ACTO EN RÍO GRANDE

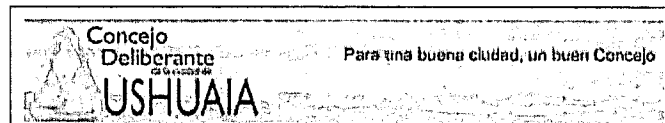
La gobernadora Rosana Bertone también participó del acto para celebrar el Día Nacional del Bombero Voluntario, en el cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Río Grande.

En sus palabras, ante el cuerpo del cuartel, la go-

bernadora comentó "es un día muy importante para nosotros, para los cuerpos de bomberos de la Argentina pero especialmente para este cuartel, al que le tengo especial cariño porque sé del trabajo que realizan todos los días". Por último, la goberna-

dora destacó que "este cuerpo de bomberos de la ciudad de Río Grande ha sabido sortear todas las dificultades y ya seguido adquiriendo equipamiento y ha seguido profesionalizándose". En el cierre del acto, se reconoció por sus 10

años de servicios dentro de la institución al oficial Sebastián Donovan y al suboficial principal Diego Almaraz, asimismo recibieron la distinción al cumplir cinco años de antigüedad, los bomberos Rodrigo Mansilla e Ignacio Amero.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PÚBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.

## POLÍTICA

EL JEFE DE GABINETE DE LA NACIÓN DEPOSITÓ UNA OFRENDA FLORAL EN LA CATEDRAL DE SAN PABLO, UN GESTO DE RECIPROCIDAD COMO EL REALIZADO EN BUENOS AIRES LA SEMANA PASADA POR EL CANCELLER BRITÁNICO, BORIS JOHNSON.

# Marcos Peña homenajeó en Londres a los soldados británicos muertos en Malvinas

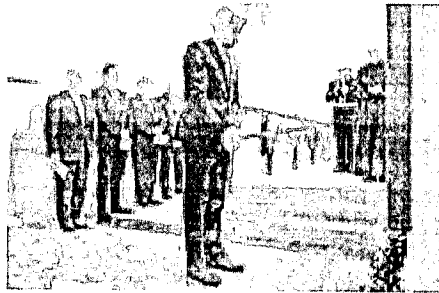
Marcos Peña, jefe de Gabinete de la Nación, se encuentra en Londres y como primera actividad en la capital de Inglaterra durante la mañana de ayer depositó una ofrenda floral en la catedral de San Pablo en homenaje a los soldados caídos en la guerra de las Malvinas, un gesto de reciprocidad como el realizado en Buenos Aires la semana pasada por el canciller británico, Boris Johnson. Peña, que protagonizará varias reuniones bilaterales con autoridades británicas, llegó a las 9.30 de la mañana (hora local) a la Catedral junto al secretario de Asuntos Estratégicos, Fulvio Pompeo; el ministro británico de estado para Europa y América, Sir Alan Duncan; el embajador argen-

tino en el Reino Unido, Carlos Sersale di Cerisano; y otras autoridades consulares.

Del acto también participó el coronel Geoffrey Cardozo, el soldado británico encargado de sepultar los restos de los soldados argentinos que encontró en las Islas Malvinas entre 1982 y 1983.

"Es un símbolo de respeto y de la importancia de recordar a todos los caídos en la Guerra de Malvinas, tal como lo hizo el secretario Boris Johnson en Buenos Aires", dijo Peña a los medios presentes, según lo publicado por la agencia Télam.

Además, destacó el agradecimiento de la Argentina hacia Cardozo por todo el trabajo que hizo con los soldados argentinos. "Ha sido muy generoso.



Creo que es una historia muy conmovedora lo que pasó, hace un par de meses, cuando las familias pudieron reunirse con los caídos, sus hijos y sus familiares", señaló el funcionario.

El gesto de Peña tuvo lugar días después de que el canciller británico rindiera homenaje el 20 de mayo pasado a los soldados argentinos que murieron en

el conflicto bélico, cuando depositó una ofrenda ante el monumento en honor de los caídos ubicado en la Plaza San Martín del barrio porteño de Retiro. La agenda en Londres La comitiva argentina, encabezada por el jefe de Gabinete y el ministro de Finanzas, Luis Caputo, mantendrá reuniones con el titular de Comercio Exterior, Liam Fox; el

ministro de Economía, Phillip Hammond; y el secretario de Estado de Medio Ambiente, Alimentos y Agroindustria, Michael Gove.

A continuación Peña se reunió con el canciller Johnson (11.15 hora argentina) y con legisladores británicos del Grupo de Amistad con Argentina. Por la noche compartió una cena en la residencia de la embajada argentina con miembros del Gobierno, el Parlamento, académicos e inversionistas británicos.

Hoy Peña se entrevistará con empresarios e inversores y brindará una conferencia sobre el tema "Presidencia Argentina del G-20-Cambio político promoviendo una agenda para una economía global sustentable".

El cronograma de actividades en el Reino Unido concluirá poco después del mediodía, con las audiencias que el Jefe de Gabinete mantendrá con Peter Hill, secretario de la primera ministra Theresa May; David Lidington, ministro del Gabinete; y Mark Sedwill, asesor de Seguridad Nacional.

Mañana miércoles, Peña, Luis Caputo y Pompeo viajarán a Nueva York, donde compartirán un desayuno con autoridades del Consejo Empresarial para el Entendimiento Internacional, además de diversos encuentros con inversores, empresarios, autoridades diplomáticas y representantes del mundo financiero.

El regreso a Buenos Aires está previsto para el miércoles por la noche.



## Metalush

PERFILES CONFORMADOS

**PERFIL CORREA DE 100 mm a 160 mm**  
desde 1.60 mm a 2.50 mm de espesor.

**PGC/PGU DE 100 mm a 160 mm**  
desde 0.00 mm a 1.60 mm de espesor.

**MONTANTE Y SOLERA DE 35 Y 70 mm**  
de 0.60 mm de espesor.

¿Por qué pagar por el desperdicio?

**CORTES A MEDIDA SIN COSTO**

**LOS PRECIOS MAS BAJOS DEL MERCADO**

USHUAIA: Tel: (02904) 194-15605 - Ramón Cortés 578 - Web: www.metalush.com  
 TOLUÍN / R. GRANDE: Tel: (02964) 155-59880 - Pque. Industrial - @ventas@metalush.com

1996-2018  
22 Años siendo su Mejor Elección

INGLÉS - ITALIANO - ALEMÁN - PORTUGUÉS - INFORMÁTICA

## NUEVO

- \* Portugués
- \* Computación
- \* Taller de Conversación en Inglés
- \* EN MAYO Robótica

Informes e inscripciones  
**BOUCHARD 490 / Teléfono: 430247 - 435102**  
 E-mail: info@portland.com.ar - Correo: Fanpage Portland Instituto Ushuaia

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**AUDIENCIA PUBLICA**

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

**DEBATE CIUDADANO**

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fuegoquina y Fuego Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos

**POLÍTICA**

**EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN COMO CONSEJERO EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA, EL EDIL DEL BLOQUE PRO CAMBIEMOS, EXPRESÓ LA BUENA VOLUNTAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CANCELLERÍA PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DEL OBSERVATORIO QUE PUEDAN VIAJAR A UNA REUNIÓN INFORMATIVA. EL TEMA SERÁ DEFINIDO EL VIERNES TRAS EL CUARTO INTERMEDIO ESTABLECIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE PASADO LUNES.**

# Malvinas: "Le pedí a la embajadora Kralikas mantener una reunión informativa", relató el concejal Bertotto

En instalaciones del Museo Fueguino de Arte sesionó este lunes el Observatorio Cuestión Malvinas con una importante agenda de temas pendientes para el debate y análisis de los consejeros. En esta ocasión con la incorporación del flamante representante del Concejo Deliberante de Ushuaia, Tomás Bertotto quien días atrás mantuvo un encuentro con la subsecretaria de Malvinas y Atlántico, Teresa Kralikas. De dicho encuentro se desprende la propuesta que Bertotto llevó al Observatorio Malvinas, donde pudo fundamentar los encuentros mantenidos en este sentido. "Le pedí a la embajadora Kralikas la necesidad



imperiosa de mantener una reunión informativa" relató Bertotto, y explicó que la funcionaria de Cancillería "está de acuerdo y a disposición de este observatorio para generar

el diálogo necesario. Para que en primera persona podamos recabar la información y no nos guíemos por trascendidos mediáticos y gacetillas de prensa. Sepamos en primera per-

sona cuál es la intención de la Cancillería desde el Gobierno Nacional respecto del tema Malvinas". "No me gusta que se politice el tema Malvinas, está mal que se politice

el tema Malvinas" planteó Bertotto ante el Concejo Asesor Observatorio. "No podemos decir que este gobierno en particular es más seductor que otro, cuando sabemos de los acuerdos de Madrid en gobierno justicialista que avanzaron con esta política" recordó. Para el edil, "podemos estar de acuerdo o no con este acuerdo u hoja de ruta, pero para poder tomar una decisión tenemos que conocer" consideró Bertotto, aunque remarcó que "si necesitamos saber cuál es la postura del Gobierno Provincial con respecto a este tema para poder asesorarlos al respecto. Tiene que haber diálogo, entre el observatorio y el Poder Ejecutivo

Provincial". Bertotto apuntó que "tiene que empoderarse este cuerpo, y tiene que ser escuchado; y para ser escuchados, tenemos que ser serios". La decisión del cuerpo del Observatorio Cuestión Malvinas fue de hacer lugar a la propuesta del edil ushuaiense y organizar, tras el cuarto intermedio en el que se constituyó pasadas las 16 horas del lunes, quienes estarían en condiciones de viajar en la comitiva que llegará al encuentro en el Ministerio de Relaciones Exteriores. La decisión se conocerá el viernes cuando se retome dicha sesión ordinaria en Tolhuin en lugar y hora a definir.

LEGISLADOR  
**FEDERICO BILOTA**

FEDERICO BILOTA

**Portland** 1996-2018  
22 Años siendo su Mejor Elección

INGLÉS ITALIANO ALEMÁN PORTUGUÉS INFORMÁTICA

**NUEVO**

- \* Portugués
- \* Computación
- \* Taller de Conversación en Inglés
- \* EN MAYO Robótica

Informes e Inscripciones  
**BOUCHARD 490 / Teléfono 430247 435102**

mail: info@portland.cl / web: www.portland.cl

Concejo Deliberante USHUAIA  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**AUDIENCIA PÚBLICA**

- 342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;
- 343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50 m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;
- 344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;
- 357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

**DEBATE CIUDADANO**

- 169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;
- 124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;
- 1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;
- 400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;
- 1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.

NOTICIA COMPLETA

# EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

04/06/2018 / Publicado por: administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día miércoles 6 de junio de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### AUDIENCIA PUBLICA

342/18 desafectar una fracción de sesenta metros cuadrados (60 m2) aproximadamente del espacio verde de sección O, macizo 4c, parcela 01, para ser afectada al uso privado e incorporada a la sección O, macizo 4c, parcela 02;

343/18 desafectar una superficie aproximada de cincuenta metros cuadrados (50

m2) de la calle Cabo San Pio, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 5A de la sección O;

344/18 desafectar una superficie aproximada de sesenta y seis metros cuadrados (66 m2) de la calle Alcira Cabrera, para ser incorporada al Uso Residencial en el macizo 4D de la sección O;

357/18 ratificar el Decreto Municipal N° 495/18, mediante el cual se aprueba el Convenio de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Dirección Provincial de Puertos, con el objeto de ceder en comodatos, una fracción fiscal, adyacente al predio denominado como sección A, macizo 82, parcela 2.

### DEBATE CIUDADANO

169/18 referente a regular la construcción, instalación, conservación, registro y control de ascensores;

124/17 referente a regular la actividad de construcción, instalación, registro, conservación, asistencia técnica y control de equipos de transporte vertical e inclinado;

1686/16 referente a disponer la creación de una plaza en las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet que será reconocida como Juana Azurduy de Padilla;

400/18 referente a modificar el artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores;

1579/17 referente a que será obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública, permitir la colocación de placas.



**DESCARGAR**  
B. ASUNTOS ENTRADOS  
ORDEN DEL DÍA

Junio		2018		Login		
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

[Ordenanzas en PDF. Buscador por TEMA,](#)

[DESCRIPCION O NUMERO](#) - Requiere

Acrobat Reader - [Descargar](#) [Abre en](#)